

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Educación

CONVOCA

Al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de los niveles de Educación Básica, personal adscrito a oficinas administrativas centrales y Unidades Regionales de Servicios Educativos, que se consideren con merecimiento a participar en los "Premios Municipales y Estatal de Reconocimiento al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación 2019", de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera: Podrá participar el personal de Apoyo y Asistencia a la Educación ubicado en el esquema de Educación Básica, que cuente con un puesto de base o de confianza del Catálogo Institucional de Puestos y que estén ubicados en planteles educativos, oficinas administrativas centrales y Unidades Regionales de Servicios Educativos. Asimismo, podrán participar por el Premio Estatal el personal que anteriormente haya ganado el Premio Municipal y/o el Premio al Mérito Administrativo.

Segunda: El trámite es personal.

Tercera: No podrá participar en el otorgamiento de este reconocimiento el Personal que:

- Cuente con menos de 3 años de servicio en la Secretaría de Educación.
- Cuente con menos de seis meses en servicio en el municipio al momento de la publicación de esta Convocatoria.
- Disfrute o haya disfrutado en el ciclo escolar 2018-2019 de licencia sin goce de sueldo y/o Licencia por Beca Comisión.
- Cuente con horas adicionales.

Cuarta: El concurso se desarrollará en dos fases: Municipal y Estatal.

- Fase Municipal.- La Comisión de Premiación seleccionará al Personal de Apoyo y Asistencia con mayores méritos. *Será requisito indispensable para la obtención del premio municipal, no haber recibido con anterioridad el Premio Municipal y/o el Premio al Mérito Administrativo.*
- Fase Estatal.- La Comisión de Premiación seleccionará al Personal de Apoyo y Asistencia con mayores méritos entre los candidatos que hayan obtenido el Premio Municipal y/o Premio al Mérito Administrativo en años anteriores.

Quinta: Los aspirantes a los Premios Municipales y Estatal de Reconocimiento al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación 2019 deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar curriculum vitae debidamente firmado y *soportado con la documentación anexa comprobatoria cotejada*, en el cual incluyan datos personales (nombre completo, filiación, domicilio, teléfono particular y correo electrónico), nombre y clave del centro de trabajo actual, fecha de ingreso a la Secretaría de Educación, último formato único de personal, último talón de pago, cursos de actualización de Carrera Administrativa, Unidad de Capacitación y Desarrollo de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, y de otras dependencia e Instituciones, asimismo documentos comprobatorios de su desempeño laboral sobresaliente.
- Constancia laboral del titular del área de adscripción, que especifique por separado, los indicadores de asistencia, puntualidad, desempeño y disposición en el trabajo.
- Todo expediente que anexe documentos repetidos quedará anulado.
- Los participantes por el Premio Estatal que obtuvieron el Premio Municipal y/o Premio al Mérito Administrativo en años anteriores, deberán presentar Diploma del mismo.
- Toda la documentación deberá presentarse engargolada y en sobre cerrado.
- En ambos casos se deberán utilizar los formatos de solicitud establecidos, los cuales se podrán obtener en la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría o en las Unidades Regionales de Servicios Educativos.

Sexta: En caso de que se considere desierta la premiación en algún municipio, el Premio destinado a éste se concentrará con los premios adicionales para ser distribuidos en las regiones considerando la cantidad de personal inscrito en el certamen.

Séptima: La distribución de los municipios es la siguiente.- *Región Altiplano:* Catorce, Cd. del Maíz, Cd. Fernández, El Naranjo, Lagunillas, Rayón, Rioverde, San Ciro de Acosta, Santa Catarina y Villa Juárez; *Región Media:* Alaquines, Cárdenas, Cd. del Maíz, Cd. Fernández, El Naranjo, Lagunillas, Rayón, Rioverde, San Ciro de Acosta, Santa Catarina y Villa Juárez; *Huasteca Norte:* Aquismón, Cd. Valles, Ebano, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamuín, Tancanhuitz de Santos y Tanlaías; *Huasteca Sur:* Axtlá de Terrazas, Coxcatlán, Huehuetlán, Matlapa, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampamolón, Tampacán, Tanquián de Escobedo y Xilitla; *Región Centro:* Ahualulco, Armadillo de los Infante, Cerritos, Cerro de San Pedro, Charcas, Guadalcázar, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí, San Nicolás Tolentino, Sta. María del Río, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tierra Nueva, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa de Zaragoza y Villa Hidalgo.

Octava: En las regiones Altiplano, Media, Huasteca Norte y Huasteca Sur, los expedientes serán recibidos en la Unidad Regional de Servicios Educativos correspondiente, así como en las oficinas de las coordinaciones regionales de la sección 26 del SNTE, a través de los Directores, Supervisores, Jefes de Sector, o el propio trabajador. *En la región Centro serán recibidos en la Coordinación General de Recursos Humanos y en la Secretaría de Trabajo y Conflictos del PAAE de la sección 26 del SNTE*, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 hrs. del día 14 de mayo de 2019.

Novena: La Comisión de Premiación respectiva considerará para su concentración y selección, sólo aquellos expedientes que se entreguen en tiempo y forma.

Décima: El Coordinador de URSE y el Secretario de Organización de la sección 26 del SNTE actuarán como la instancia máxima para la selección de candidatos. En el caso de la Región Centro, esta responsabilidad será cubierta por el Coordinador General de Recursos Humanos y el Secretario de Organización de la sección 26 del SNTE.

Décima primera: El día 17 de junio de 2019, los miembros de la Comisión de Premiación darán a conocer los nombres de los ganadores de los Premios Municipales y Estatal y su dictamen será inapelable.


Décima segunda: El Premio Municipal consistirá en un diploma y un estímulo económico equivalente a \$6,672.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

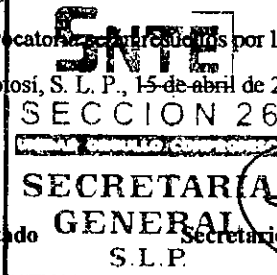
Décima tercera: El Premio Estatal consistirá en un diploma y un estímulo económico equivalente a \$26,062.00 (VEINTISEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Décima cuarta: La Ceremonia de Premiación Municipal en el caso de las Regiones Altiplano, Media, Huasteca Norte y Huasteca Sur serán presididas por el Coordinador Regional de la URSE correspondiente, el Coordinador Regional del SNTE, un representante de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y el Secretario de Organización de la sección 26 del SNTE.

Décima quinta: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Premiación.

San Luis Potosí, S. L. P., 15 de abril de 2019


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO
San Luis Potosí
Ing. del Ramírez Díaz
Secretario de Educación de Gobierno del Estado


SNTE
SECCION 26
SECRETARIA
GENERAL
S.L.P.

Prof. Alcjo Rivera Avila
Secretario General de la Sección 26 del SNTE